Carmen del Paraná, 12 de agosto del 2013

RESOLUCIÓN UOC Nº20/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE "CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO"----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**261.879** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 del Concurso de Ofertas nº **03/2013** para la contratación de los servicios de **"Construcción de Puente de Hormigón Armado**" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen Nº 09/2013**, recomienda la Adjudicación para la contratación de los servicios de "**Construcción de Puente de hormigón Armado"** a la empresa **"CONSTRUCTORA ZAYAS INGENIERÍA"** del Ing. Rubén Zayas por la suma de Gs. **269.538.500-** (Doscientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil quinientos guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos solicitados.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del dictamen del comité de evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la municipalidad, b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: de la empresa "**Zayas Ingeniería" del Ing. Rubén R. Zayas,** para la contratación de los servicios de "**Construcción de Puente de Hormigón Armado** "por la suma de **Gs. 269.538.500**.- (Doscientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil quinientos guaraníes).- según dictamen del comité de evaluación nº 09/2013.----------

2º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar----------

.....

GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°50/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ZAYAS INGENIERIA.———

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota N°5278/13, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación y el contrato y, ———

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa "**CONSTRUCTORA ZAYAS INGENIERIA**.", la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato "**Construcción Puente de Hormigón Armado**" sobre el Arroyo Caraguata en las intersecciones de la Calle 3 esq./ Calle D. Por lo Tanto.———

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la **Empresa "CONSTRUCTORA ZAYAS INGENIERIA"** por la suma de Gs. 269.538.500 (Doscientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil quinientos guaraníes) " Construcción Puente de Hormigón Armado".———

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.———

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 5 días del mes de Agosto del año 2013.———

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Agr. Hugo R. Ortiz C.
Pte. Junta Municipal